

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 81

Fecha Estado: 07/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420210007400	Ordinario	ANGEL LIBARDO VILLA MORALES	JAIRO LOPEZ GUERRON	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co se dejará sin efecto todo lo actuado dentro del proceso, desde el auto admisorio de la demanda inclusive, y en consecuencia se remitirá el expediente ante los Jueces Laborales del Circuito De Medellín, para lo de su competencia.	06/09/2021		
05001410500820210004800	Tutelas	PROTECCION S.A	HOSPITAL SANTA CRUZ	Auto que da por terminado incidente Por cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela y ordena el archivo de las diligencias.	06/09/2021		
05001410500820210008700	Ordinario	VICTORIA EUGENIA QUINTERO LOPEZ	EDUCATION HUB SAS	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros.	06/09/2021		
05001410500820210016500	Ordinario	LUIS EMILIO GARCES BERMUDEZ Y OTROS	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros.	06/09/2021		
05001410500820210020800	Ordinario	MAXIMO RAMON MENDOZA CONTRERAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)	06/09/2021		
05001410500820210021700	Ordinario	FRANCISCO JAVIER CHICA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	06/09/2021		
05001410500820210022200	Ordinario	LIGIA MARIN GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210022500	Ordinario	DURLEY VIVIANA LUNA QUINTERO	TRES TIERRAS S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ordena remitir el expediente al Juzgado Laboral de Envigado-Antioquia para lo de su competencia.	06/09/2021		
05001410500820210023300	Ordinario	MARTA ELENA MENESES MENESES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).	06/09/2021		
05001410500820210023500	Ordinario	GUILLERMO PULGARIN HENAO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	06/09/2021		
05001410500820210023800	Ordinario	JAVIER ALONSO TANGARIFE	JUAN CARLOS RESTREPO GARCIA	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	06/09/2021		
05001410500820210024100	Ordinario	LUIS FERNANDO SALDARRIAGA ESCOBAR	SIMPA SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente, a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida la misma ante los Jueces Laborales del Circuito De Medellín, para lo de su competencia	06/09/2021		
05001410500820210024500	Ordinario	LUIS ENRIQUE CIRO CARDONA	PORVENIR SA	Auto admite demanda Se advierte a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada	06/09/2021		
05001410500820210024700	Ordinario	JUAN ALBERTO RIVERA GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	06/09/2021		
05001410500820210025000	Ordinario	SILVIA ELENA CANO OSORIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)	06/09/2021		
05001410500820210025400	Ordinario	JOHN JAIRO GIL ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)